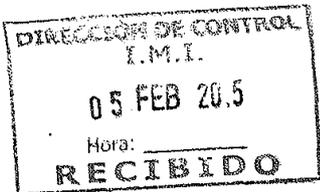


I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 27 de Enero 2015



Decreto Alcaldicio N° 0099

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1663 de fecha 21 de octubre de 2014, que aprueba Convenio Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá e I.M.I. de fecha 29 de agosto de 2014 Programa Chile Crece Contigo.

Curriculum Vitae de Carla Paulina Hoyos Callejas, Marcela Acosta Vallejos, y Ana María Roco Herrera.

Memorándum N° 2415 de fecha 28 de noviembre de 2014, de Directora Dirección Desarrollo Comunitario a Alcalde(s), Don Marco Pérez Barría, con V°B° del mismo.

Ordinario N° 000684 de fecha 01 de diciembre de 2014, de Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Tarapacá a Alcalde, Don Jorge Soria Quiroga.

Memorándum N° 5864 de fecha 15 de diciembre de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria Nos. 51, 52 y 53 de fecha 17 de diciembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas.

Informe de Refrendación N° 51-52-53 de fecha 17 de diciembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contratos de Prestación de Servicios de fecha 23 de diciembre de 2014 de Carla Paulina Hoyos Callejas, Marcela Acosta Vallejos, y Ana María Roco Herrera.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 052, de fecha 27 de enero de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Octavio Villarroel Arcos.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 053, de fecha 27 de enero de 2015, que designa como Alcalde(s) de la comuna de Iquique a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 23 de diciembre de 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde, don **JORGE SORIA QUIROGA**, y doña **CARLA PAULINA HOYOS CALLEJAS**, RUT [REDACTED] para ejecutar la labor de Servicio Itinerante de Estimulación, de acuerdo a Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, por un monto de **\$850.000** (ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con vigencia desde 01 de diciembre del año 2014 hasta el 31 de mayo de 2015.

2.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 23 de diciembre de 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde, don **JORGE SORIA QUIROGA**, y doña **MARCELA ACOSTA VALLEJOS**, RUT [REDACTED] para ejecutar la labor de Atención Domiciliaria de

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio N° 0099/14

Estimulación, de acuerdo a Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, por un monto de **\$750.000** (setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con vigencia desde 01 de diciembre del año 2014 hasta el 31 de mayo de 2015.

3.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 23 de diciembre de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde, con **JORGE SORIA QUIROGA**, y doña **ANA MARIA ROCO HERRERA**, RUT [REDACTED] para ejecutar la labor de Atención Domiciliaria de Estimulación, de acuerdo a Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, por un monto de **\$750.000** (setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con vigencia desde 01 de diciembre del año 2014 hasta el 31 de mayo de 2015.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Presupuesto	Saldo
1140501159002	RRHH FONDO DE INICIATIVAS DE APOYO	\$5.100.000	\$8.000.000.-	\$ 2.900.000
1140501159006	SERVICIO ESPECIALIZADO FDO. INICIAT.	\$4.500.000	\$9.000.000.-	\$ 4.500.000
1140501159006	SERV. ESPECIALIZADO FDO INICIATIVA	\$4.500.000	\$9.000.000.-	\$ - 0 -

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
ALCALDE(S)

OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA
I.M.I